



Radicado: 2021-00473-00 (R.I. 17518)
Demandante: FEISSER SAYM SOLER BELTRAN
Demandada: SANDRA MIRLEY GOMEZ ALBA

San José de Cúcuta, cinco (5) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

El señor apoderado del demandante presenta escrito en el que manifiesta que desiste de la demanda y solicita se decrete el retiro de la misma.

En atendiendo a lo requerido por el apoderado de la parte demandante, quien manifiesta su voluntad de desistir de la demanda y como consecuencia su retiro, el despacho teniendo en cuenta que la solicitud cumple con lo preceptuado en el artículo 314 del C. G. P., se accede a lo pedido.

Por lo expuesto el Juzgado Cuarto de Familia de San José de Cúcuta,

RESUELVE:

PRIMERO: Se ACEPTA el desistimiento de la demanda presentada por el apoderado del demandado FAISSER SAYM SOLER BELTRAN, conforme las razones antes anotadas.

SEGUNDO: Archívese lo actuado.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,


NELÍ SUAREZ MARTINEZ